



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 28 de junio de 2013.-

VISTO:

Que la Secretaría de Gobierno manifiesta la necesidad de contar con una fotocopiadora para la realización de las copias de las diferentes áreas a su cargo y a fin de agilizar trámites inherentes a la misma, y

CONSIDERANDO:

Que, la insuficiente cantidad de fotocopiadoras existentes en esta Municipalidad, no puede destinarse a los fines arriba mencionados, dado que se encuentra en deficiente estado de funcionamiento y solo pueden ser utilizadas para realizar pequeñas cantidades de copias, y

Que la Secretaría de Hacienda informa que ha recibido una oferta que estima conveniente y que permite la contratación directa;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

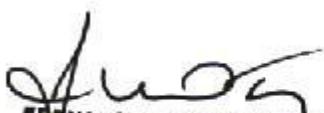
ARTICULO 1º: Contrátase con el señor **Oscar Alejandro Vaquero**, DNI. N° 12.151.839 domiciliado en calle Lavalle N° 562 de la Ciudad de Quilmes, el alquiler de una máquina fotocopiadora Marca RICOH, Modelo AFICIO 700 con controlador para 25.000 copias mensuales, para realizar copiado de documentos inherentes al diligenciamiento de cuestiones o trámites de las áreas dependientes de la Secretaría de Gobierno.-

ARTICULO 2º: Estipúlase para el arrendamiento dispuesto en el Artículo 1º el período comprendido entre el **01 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013**, por un valor total de **Pesos Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 9.375,00)** pagaderas en 6 (seis) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de **Pesos Mil Quinientos Sesenta y Dos con Cincuenta (\$ 1.562,50)** c/u. El pago del servicio corresponderá a facturaciones realizadas que serán mensuales a mes vencido.

ARTICULO 3º: Notifíquesele al interesado, tome razón la Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y la Tesorería Municipal.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1041.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Pecuelro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN